



Informe de seguimiento de tesis doctoral

Orientaciones para la elaboración

Documento aprobado por la comisión de estudios de doctorado del programa “Educación y Sociedad” de fecha 16/12/2009.

A partir del segundo año de matrícula al periodo de investigación de los estudios de doctorado, el estudiante, con el visto bueno del director/a, tiene que elaborar un informe de seguimiento anual. Este documento tiene que explicar el estado de avance de la investigación y los resultados más significativos producidos hasta entonces. La comisión de Estudios de Doctorado del programa “Educación y Sociedad” establece que el informe tenga entre 10.000 y 15.000 caracteres (4-6 páginas) y da un conjunto de orientaciones para su elaboración que se mencionan a continuación.

El informe se tiene que iniciar con una síntesis del proyecto donde se explique sintéticamente el tema y las partes que conforman la investigación que se esté llevando a cabo.

A continuación se recomienda que haya un apartado donde se detallen los adelantos realizados y los principales resultados obtenidos durante el último curso académico matriculado. También se pueden mencionar las dificultades encontradas.

Se tiene que presentar una relación detallada de las actividades realizadas de interés para la elaboración de la tesis (cursos, jornadas, congresos, publicaciones...).

Finalmente, el informe tiene que concluir con propuestas de continuación y progreso de la actividad del estudiante así como un plan de trabajo para el curso siguiente.

La comisión de seguimiento se reserva el derecho de solicitar más información en caso de que lo considere oportuno antes de emitir la valoración definitiva.

**** Fin del documento ****